

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº NUEVA TOLTEN, 1 7 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.

2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2014.

3. Decreto Alcaldicio Nº 1.425 de fecha 29/11/13, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2014.

4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza modificación

presupuestaria Nº 2.

5. El texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica

Constitucional de Municipalidades". y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - EFECTÚESE, modificación Nº 2 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2014, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 02

INGRESOS				21-00 Col
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
05	03	De otras entidades públicas	14,462,000	
TOTAL MODIFICACION			14,462,000	0
GASTOS	NSE			
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	10,000,000	
23	01	Prestaciones Previsionales	10,712,000	
26	01	Devoluciones	3,750,000	
34	07	Deuda Flotante		10,000,000
TOTAL MODIFICACION			24,462,000	10,000,000

ALCALDE 5

OLTEN

SECRETARIO KLEH

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/JEN/JTC/jtc. DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de la Araucanía. (2)

Dirección de Finanzas Municipal. (3)

Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL GARCÍA FERLICE

ALCALDE